EXPTE. D- 3622 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por el 56° aniversario de La Sociedad de Fomento Pedro Zanni del partido de Ituzaingó, a conmemorarse el próximo 25 de octubre del corriente año, y su reconocimiento por su labor comunitaria que sostiene a lo largo de sus años de existencia, además de su destacado accionar en el marco de la Emergencia Sanitaria que transitamos, en donde se ha convertido en unidad o espacio de referencia social para su respectivo Barrio, desarrollando y asistiendo a centenares de familias de su comunidad en estado de vulnerabilidad social.

JUAN MIGUEL GOMEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO: 2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

La Sociedad de Fomento Pedro Zanni, fundada el 25 de Octubre de 1964; es una Institución que llevan adelante una prolífica, fecunda y solidaria acción comunitaria, que a lo largo de los años de existencia, las han convertido en vital significación para su entorno social.

Sus agendas de actividades se componen de propuestas que sirven para consolidar la cohesión social y comunitaria, desarrollando las personalidades de niños/as, jóvenes y adultos/as siguiendo los valores democráticos y de inclusión social, brindando en sus instalaciones un espacio para el desarrollo social, cultural y deportivo local.

Además de las actividades propias, entre las que se destacan Boxeo en varias categorías, fútbol infantil, artes marciales, tango, entre otros, colabora articulando con otras entidades de iguales propósitos en diversos encuentros sociales y culturales.

En el marco de la Emergencia Sanitaria declarada a raíz de la aparición de la pandemia coronavirus, se ha convertido en unidad o espacio de referencia social para su respectivo Barrio, desarrollando y asistiendo a centenares de familias ituzainguenses en vulnerabilidad social, en especial atención alimentaria.

Por todo lo expuesto, solicito a los legisladores y legisladoras acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

Se sugiere la comunicación de la siguiente declaración a:

- Sociedad de Fomento Pedro Zanni

JUAN MIGUEL GOMEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 3622/20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.